

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se convoca concurso-subasta para la construcción del segundo trozo del camino local «De la Aldea de Santa Cruz al C. V. de Córdoba a Bujalance por la vereda de Granada en su kilómetro 17».**

Esta Excm. Diputación ha acordado convocar concurso-subasta para la construcción del segundo trozo del camino local «De la Aldea de Santa Cruz al C. V. de Córdoba a Bujalance por la vereda de Granada en su kilómetro 17».

El tipo de licitación es de 5.565.770 pesetas.

La duración del contrato es de catorce meses.

En el Negociado de Cooperación y Presupuesto Extraordinario se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos, etcétera.

La fianza provisional será de 88.486,85 pesetas.

La fianza definitiva será la equivalente al 4 por 100 sobre 1.000.000 de pesetas, más el 3 por 100 hasta llegar al remate.

El pago se efectuará contra certificación de obra con las formalidades previstas en la condición cuarta del pliego de condiciones económico-administrativas.

Los dos pliegos que formulen los licitadores, conforme a las normas contenidas en la base décima del pliego de condiciones económico-administrativas, se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de entrada de esta Corporación, durante los horas de las diez a las doce.

La apertura de los pliegos de «Referencias» tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil en que termine el plazo de su presentación en el despacho del Ilmo. Sr. Presidente de esta Corporación.

El señalamiento de fecha y lugar para la apertura de los pliegos que contengan las proposiciones económicas se hará por medio de anuncio, conforme previene el número 4 de la condición décima del mencionado pliego de condiciones económicas.

Ha quedado cumplido lo que previenen los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la casa número ....., de la calle ....., enterado del anuncio publicado por la Excm. Diputación Provincial en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba», de fecha ....., y en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... para contratar, mediante concurso-subasta, la ejecución de las obras de construcción del segundo trozo del camino local «De la Aldea de Santa Cruz al C. V. de Córdoba a Bujalance por la vereda de Granada en su kilómetro 17», y enterado asimismo del presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la realización de las obras indicadas, se comprometo a ejecutarlas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas ..... céntimos ..... (en número) ..... pesetas, comprometiéndose a abonar a los obreros que emplee en la ejecución de las obras al principio reseñadas las remuneraciones mínimas obligatorias según la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

En los pliegos de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos, declaraciones, informes, compromisos, etcétera, que los licitadores han de incluir en el sobre titulado «Referencias».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 25 de abril de 1962.—El Presidente, Rafael Cabello de Alba y Gracia.—1.849.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia la contratación, mediante subasta pública de las obras de alcantarillado de la barriada de Alcolea**

De conformidad con lo resuelto por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 1961 convocase la contratación, mediante subasta pública, de las obras de alcantarillado de la barriada de Alcolea, bajo el tipo de dos millones doscientas treinta y cuatro mil cuatrocientas veinticinco pesetas cincuenta y un céntimos

Estas obras deberán quedar terminadas en el plazo de un mes, contado desde las cuarenta y ocho horas siguientes a la fecha de formalización del contrato.

El proyecto, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente quedan desde hoy de manifiesto en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría Municipal, en donde pueden examinarse en las horas de oficina por cuantas personas deseen tomar parte en la licitación

La garantía provisional para interesarse en esta subasta se fija en la cantidad de cincuenta y cuatro mil seiscientos ochenta y ocho pesetas cincuenta y un céntimos y la definitiva la suma que resulte de aplicar sobre el importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Estas garantías habrán de constituirse, según disponen los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en metálico, en valores públicos emitidos por el Estado español y el Banco de Crédito Local de España o en créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, en la Depositaria de este Excmo. Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, presentándose de conformidad con la regla segunda del artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sobre cerrado, en el que se incluirán los documentos exigidos para esta licitación, en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría de este Consejo, durante el transcurso del plazo de veinte días hábiles, o sea hasta el anterior al en que haya de efectuarse la subasta y en horas de diez a doce.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal en quien delegue, en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los veinte días, también hábiles, por que se anuncia esta subasta, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido el ..... de ..... de 19 ... con domicilio en ....., calle ....., número ....., enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de alcantarillado de la barriada de Alcolea, se obliga y comprometo a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución en la suma de ..... (en letra) pesetas (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado).

También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 18 de abril de 1962.—El Alcalde accidental—1.848.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso público de obras de instalación de alumbrado en calles del extrarradio de la Cuarta División.**

Se anuncia concurso público de obras de instalación de alumbrado en calles del extrarradio de la Cuarta División, con el tipo de 3.830.150 pesetas, con plazo de ejecución de ocho meses y de garantía de tres años, con cargo al capítulo VI, artículo 1.º, concepto 10, partida 52, del vigente Presupuesto especial de Urbanismo.

El expediente con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 62.452,25 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales)

### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....,) vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones y presu-

puesto a regir en concurso de obras de instalación de alumbrado en calles del extrarradio de la Cuarta División, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los Servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 12 de abril de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—1.576.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso público de obras de instalación de alumbrado en calles del extrarradio de la Quinta División.**

Se anuncia concurso público de obras de instalación de alumbrado en calles del extrarradio de la Quinta División, con el tipo de 2.872.400 pesetas, con plazo de ejecución de ocho meses y de garantía de tres años, con cargo al capítulo VI, artículo 1.º, concepto 10, partida 52, del vigente Presupuesto especial de Urbanismo.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 48.086 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

**Modelo de proposición**

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de obras de instalación de alumbrado en calles del extrarradio de la Quinta División, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los Servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 12 de abril de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—1.577.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Quintanas de Gormaz (Soria) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de abastecimiento de aguas a esta localidad.**

Se anuncia concurso-subasta a la baja de las obras de abastecimiento de aguas a Quintanas de Gormaz (Soria), por tipo de licitación de 1.269.528,31 pesetas.

Admisión de pliegos, de once a trece horas, en la Secretaría del Ayuntamiento dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza que se exige y las demás condiciones por las que se rige este concurso-subasta aparecen insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 37, de fecha 30 de marzo de 1962, así como el modelo de proposición.

Quintanas de Gormaz (Soria), 9 de abril de 1962.—El Alcalde, Benito Palomar.—2.640.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Valdepeñas (Ciudad Real) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Ampliación de la captación y de la conducción de aguas potables» a esta población.**

En virtud de lo acordado por este excelentísimo Ayuntamiento de Valdepeñas en sesión ordinaria celebrada el 24 de junio de 1961, y habiéndose publicado debidamente los pliegos de condiciones, sin que se haya formulado reclamación alguna, se anuncia al público el concurso-subasta relativo a las obras de Ampliación de la captación y de la conducción de aguas potables a la ciudad de Valdepeñas (Ciudad Real).

Los pliegos de condiciones y demás documentos se podrán examinar en la Secretaría de este Ayuntamiento (Negociado de Contratación), durante las horas de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

Tipo de licitación: Tres millones doscientas sesenta mil novecientas noventa pesetas con cuarenta y un céntimos (pesetas 3.260.990,41), a la baja.

Duración de las obras: Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de doce meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique al Contratista la adjudicación definitiva.

Fianzas: Provisional, 65.219,80 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto; definitiva, 130.439,60 pesetas, a que asciende el 4 por 100 del tipo de licitación.

Presentación de la plica: Diez días hábiles, a contar desde el siguiente también hábil a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sobres a presentar serán dos. El primero de ellos se titulará «Referencias», e incluirá una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de las obras realizadas con anterioridad y elementos de trabajo de que disponga. En este mismo sobre se acompañarán los siguientes documentos:

- 1.º Resguardo de la fianza provisional
- 2.º Carnet de empresa con responsabilidad.
- 3.º Declaración jurada de no estar incluso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- 4.º Justificantes de hallarse al corriente en el pago de Contribución Industrial, Seguros Sociales y Accidentes del Trabajo.

El segundo sobre se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se indica. La presentación de las plicas habrá de realizarse en la Secretaría de este Ayuntamiento (Negociado de Contratación) durante las horas hábiles de oficina, cerrándose el plazo de admisión a las trece treinta horas del día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de las plicas se efectuará a las doce horas del día siguiente.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado, dirigido al señor Alcalde-Presidente de este excelentísimo Ayuntamiento, bajo el lema: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la realización de las obras de ampliación de la captación y de la conducción de aguas potables a Valdepeñas (Ciudad Real)».

**Modelo de proposición**

Don ....., de años ....., estado ....., profesión ....., vecindad ....., domicilio ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de «Ampliación de la captación y de la conducción de aguas potables de Valdepeñas (Ciudad Real)», con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de ..... pesetas.

(Fecha y firma.)

Valdepeñas, 12 de abril de 1962.—El Alcalde, Fernando Ortiz Navarro.—2.676.